



Organización
Internacional
del Trabajo



Universidad del
Rosario

▶ #NoContagiamos Al Empleo



Nota informativa

▶ Condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las plantaciones en el marco de la emergencia

La presente nota informativa es producto de un esfuerzo colectivo¹ por analizar los impactos del COVID-19 sobre las condiciones de los trabajadores y trabajadoras rurales asalariados, y brindar algunas recomendaciones de política que se podrían impulsar para prevenir y mitigar los efectos del COVID-19 sobre el empleo rural formal.

#NoContagiamosAl Empleo

La información que se presenta en la siguiente nota utiliza datos y estadísticas proporcionadas por el DANE, e información primaria recolectada a través de encuestas telefónicas a 194 personas hechas entre el 15 de abril al 15 de mayo de 2020. La ficha metodológica de la encuesta se resume a continuación:

¹ Participaron de su elaboración las centrales sindicales Central Unitaria de Trabajadores -CUT- y Confederación de Trabajadores de Colombia -CTC- y sus organizaciones sindicales rurales Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria -Sintrainagro-, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -Fensuagro-, Sindicato Nacional de Rama de Trabajadores de la Agroindustria de Colombia -Sintraagronicol-, el equipo del proyecto "Fortalecimiento de las organizaciones sindicales rurales" de la Oficina de la OIT para países Andinos, la Fundación Friedrich Ebert Stiftung -FESCOL-, el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, y la Corporación Viva la Ciudadanía.

Universo	Trabajadores y trabajadoras rurales asalariados de las plantaciones de caña, banano, palma y flores, y otros.
Población objetivo	Trabajadores y trabajadoras rurales asalariados de las plantaciones de caña, banano, palma y flores, y otros, afiliados a organizaciones sindicales rurales, que laboran en zona bananera del Magdalena, zona bananera del Urabá Antioqueño, Magdalena Medio, Llanos Orientales, Valle del Cauca y Facatativá
Muestreo	Muestreo no probabilístico
Cobertura y desagregación geográfica	La encuesta se aplicó de manera telefónica a trabajadores de plantaciones ubicados en zona bananera del Magdalena, zona bananera del Urabá Antioqueño, Magdalena Medio, Llanos Orientales, Valle del Cauca y Facatativá
Cobertura temporal	Del 15 de abril al 15 de mayo de 2020
Tamaño de la muestra	194 personas

1. El empleo rural en Colombia



Los datos para 2019 indican que el trabajo en el campo está caracterizado por profundos déficits de trabajo decente, una tasa de informalidad de 85,3%² de la población ocupada, una tasa de subempleo de 33,8%, y una baja tasa de aseguramiento al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud en régimen contributivo, expresado en que del total de personas ocupadas, 90,6% reportan estar afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, y de este total tan solo el 22% dice estar en el sistema contributivo, así mismo, del total de ocupados rurales solo el 14,4% es afiliado al Sistema de Seguridad Social en pensiones³.

El empleo rural no ha escapado a las consecuencias económicas y sociales de la crisis, y agudizando las brechas y las condiciones del mercado laboral que ya existían desde antes de la llegada del COVID-19. Lo anterior se puede evidenciar en los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para el trimestre móvil enero-marzo de 2020, que recoge dos semanas de la emergencia, pero que ya denota el fuerte impacto en el trabajo rural.

² Documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

³ DANE. Anexos de empleo e informalidad. Cálculos para los cuatro trimestres móviles de 2019. Datos para centros poblados y zona rural dispersa.

Indicador		Enero- marzo de 2020	Enero-marzo de 2019
Total Nacional	Tasa Global de Participación	61,6%	63,5%
	Tasa de ocupación	53,8%	56%
	Tasa de desempleo	12,6%	11,8%
Centro poblado y rural disperso	Tasa Global de Participación	56,3%	58%
	Tasa de ocupación	52,3%	53,9%
	Tasa de desempleo	8%	7%

Fuente: Anexos de empleo. DANE, 2020

Esto significó que en dos semanas de declarada la emergencia por el contagio y expansión del COVID-19, en las zonas rurales 44.362 personas se convirtieron en nuevos desempleados, y 108.000 personas en desocupadas, algunas de ellas por que no pudieron salir a buscar trabajo por las restricciones de movilidad y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.

Lo anterior, porque, aunque el 60,7% del total de empleo rural lo genera la rama de agricultura, ganadería, caza, y silvicultura, también hay en los centros poblados y zona rural dispersa otras actividades económicas. Por ejemplo, el segundo sector más

importante que genera el 13,2% del empleo

rural es el comercio, hoteles y

restaurantes; el tercero que

concentra el 8,3% de las

personas ocupadas es la

rama de servicios sociales, comunales y personales; y el

cuarto con 6,3% del empleo rural es la rama de industria

manufacturera⁴. Todos afectados por el cierre de locales y

establecimientos de servicios, cierre de peajes, restricción

de viajes a las personas por fuera de sus lugares

de residencia, ruptura de las cadenas productivas

agroalimentarias, entre otros.

Es importante mencionar, que un análisis por posición

ocupacional indica que en el trimestre enero-marzo de

2020, respecto al mismo trimestre en 2019, el número

de personas ocupadas en empleo particulares o "obrero"

se mantiene sin menor variación; contrario al trabajo por

cuenta propia, que paso de ocupar a 2.513.000 personas en

2019 a 2.323.000 personas en 2020, y es el más afectado por

la emergencia.

En las zonas rurales 44.362 personas se convirtieron en nuevos desempleados, y 108.000 personas en desocupadas



4 DANE. Anexo de empleo. Cálculos para los cuatro trimestres móviles de 2019. Datos para centros poblados y zona rural dispersa.

En conclusión, es evidente que las consecuencias económicas y sociales producidas por la crisis se están extendiendo rápidamente a las zonas rurales, y es necesario adoptar medidas para la preservación de los empleos formales, y de los medios de subsistencia de los trabajadores y trabajadoras rurales. En caso contrario la brecha sobre las condiciones de vida entre la zona urbana y rural se profundizará con consecuencias en la pobreza e indigencia.

2. Las condiciones de los trabajadores rurales en las plantaciones

En el presente apartado se resumen los principales hallazgos de la encuesta telefónica aplicada a trabajadores y trabajadoras de las plantaciones.

2.1 Generalidades de los encuestados

En las plantaciones predomina la visión de que las labores requieren fuerza y resistencia, que han sido atributos social y culturalmente asignados a los hombres, por ello, la baja presencia de las mujeres. La encuesta refleja esta situación, y del total de personas encuestadas el 89,2% son hombres y el 10,8% restante son mujeres.

Todos los encuestados laboran en empresas del sector privado, el 23% en las plantaciones de palma aceitera en el Magdalena Medio y Llanos orientales; el 49% en las plantaciones de banano del Urabá Antioqueño y zona bananera del Magdalena; el 19% en las plantaciones de caña de azúcar del Valle del Cauca; el 7% en los cultivos de flores de Cundinamarca; y el 4% en otros cultivos. El 96,9% de los encuestados son afiliados a alguna organización sindical rural.

Otra tendencia importante, es que el trabajo rural en plantaciones es escasamente realizado por personas jóvenes, lo que se puede evidenciar en la encuesta: el 16,5% es menor a los 37 años; un 21,1% está entre 53 y 57 años; un 14,4% es mayor a los 58 años. Lo cual significa que están mayormente expuestos a los riesgos para su vida y salud en caso de resultar contagiados por COVID-19.



Sin embargo, del total de personas encuestadas, el 38,7% tiene enfermedades preexistentes que representan riesgos mayores

Rango de edades de los encuestados	Porcentaje de encuestados
18 a 22 años	1,5%
23 a 27 años	3,2%
28 a 32 años	5,7%
33 a 37 años	9,3%
38 a 42 años	15,5%
43 a 48 años	20,6%
49 a 52 años	11,9%
53 a 57 años	21,1%
58 a 62 años	13,4%
Más de 62 años	1,0%

En términos globales, y por la exclusión de estos sectores del aislamiento preventivo obligatorio, los trabajadores rurales de las plantaciones siguen prestando personalmente el servicio.

Sin embargo, del total de personas encuestadas, el 38,7% tiene enfermedades preexistentes, concentradas en los mayores de 43 años. Lo que significa que tienen riesgos mayores ante un eventual contagio por el COVID-19, estas personas se concentran en los grupos etarios primordialmente concentrados en las personas mayores de 43 años. De este total de personas con preexistencias, el 52% sigue trabajando normalmente, el 25,3% ha sido enviado a casa y sigue recibiendo el salario, y el 20% ha sido enviado a tomar vacaciones obligatorias. *En este sentido, es necesario que tanto empresas como organizaciones sindicales sigan avanzando en la identificación de trabajadores con preexistencias, y acordando con el empleador el pago de su salario sin la prestación personal del servicio.*

Una medida positiva que vale la pena destacar, es la acordada por Sintrainagro con el gremio empresarial bananero representado en Augura para las más de 200 fincas del Urabá Antioqueño con las que tiene suscrita una negociación colectiva multinivel o también llamada por rama, que beneficia a más de 22.000 trabajadores y trabajadoras, y consiste en la adopción de un protocolo de bioseguridad, en el que se determina, que tanto a los trabajadores que por condiciones médicas o preexistencias estén en mayor riesgo, como a las mujeres embarazadas, se les seguiría garantizando su salario mientras transcurrieran la cuarentena en sus casas. *A estos trabajadores, se otorga una licencia remunerada equivalente al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente -SMLMV-, más un 8%, además, que la empresa mantiene las cotizaciones mensuales reglamentarias al Sistema de Seguridad Social Integral;* en la actualidad hay 983 personas en esta condición.

➡ A pesar de la pandemia, las personas sindicalizadas que laboran en las plantaciones siguen percibiendo sus ingresos



A pesar de que la mayor parte de las personas que laboran en las plantaciones, siguen percibiendo ingresos, el 61% ha transferido parte de esos a hogares de familiares o terceros para apoyarlos durante la cuarentena; 47% no le ha alcanzado el dinero para comprar los alimentos que necesitan en sus hogares; 37% manifestó haber padecido por el desabastecimiento de alimentos; y un 10% no tiene agua potable en su residencia para el consumo, el lavado constante de manos y el aseo adecuado del hogar.

Por la acción de las organizaciones sindicales en las plantaciones, los trabajadores y trabajadoras sindicalizados encuestados gozan de una relativa estabilidad durante la pandemia, pues el 90% tienen contratos a término indefinido y están afiliados a una organización sindical filial de la CUT y la CTC. Lo que concuerda con la afirmación hecha en días pasados por la ANDI en su informe de coyuntura, en el que señalan que los trabajadores cuyos salarios están entre 1 SMLMV y 3 SMLMV tienen menor riesgo de perder su empleo durante la crisis, y esto en parte puede obedecer a que están afiliados a las organizaciones

sindicales⁵. Además, eso ha significado que las empresas intensifiquen los procesos de formación sobre cómo prevenir y afrontar el contagio de la enfermedad.

La tendencia general en la muestra es la de mantener los contratos en los términos en los que se habían suscrito, salvo en el sector floricultor, en el que los trabajadores manifestaron que han pasado de un contrato a término fijo a uno por horas, lo que ha sido denunciado por Sintrainagro y Organización Nacional de Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana -ONOF- en reiteradas ocasiones.

2.2 Ingresos y jornada laboral

De las 145 personas que siguen trabajando, restando al total de la muestra las personas que han sido enviadas a casa por preexistencias o a quienes se les ha suspendido o terminado su contrato, *el 22% manifestó que su jornada laboral ha disminuido*, lo que coincide con la contracción general del número de horas trabajadas que ha previsto la OIT aún en sectores que no se ven afectados de manera directa por el cierre de los establecimientos, salvo el caso de los sectores que directamente atienden la emergencia como es el de la salud.

Y aunque estás 145 personas continúan trabajando presencialmente en las plantaciones, *el 34% manifestó que ha visto disminuidos sus ingresos*, y esto es consecuente con la dinámica económica general del país y la disminución del número de horas trabajadas. Aún en las empresas que siguen operando, hay disminución de la producción lo que implica para los trabajadores de las plantaciones una afectación sobre su salario variable que está en función de su rendimiento en las labores de corte, recolección, empaquetado, y similares.

2.3 Elementos de protección personal.

En relación con la entrega de elementos de protección a los trabajadores para prevenir el contagio, existe aún un importante terreno para abonar, de las 145 personas que continúan trabajando, *el 80,7% de los encuestados manifestó que se les había entregado gel antibacterial o alcohol; el 71% respondió que reciben un tapaboca para cada día de la semana o tapabocas lavable; el 41,4% que había recibido guantes; el 29% jabón para el lavado de manos líquido o en cualquier presentación; y el 3,4% tiene trajes de bioseguridad*.

Respecto a los protocolos de bioseguridad para el ejercicio de las labores, los resultados muestran que, aunque se ha avanzado hay que insistir en el reforzamiento de algunas medidas. En el cuadro a continuación se muestra el porcentaje del total de personas que aún siguen trabajando, y que respondieron afirmativamente a que se estaba aplicando cada una de las medidas en su sitio de trabajo:

5 ANDI. Informe de Coyuntura COVID-19. mayo de 2020. P. 37. Ver enlace: <http://www.andi.com.co/Uploads/Informe%20coyuntura%20COVID-19%20CESLA%20ANDI.pdf>

Medida	% de trabajadores que siguen trabajando y que respondieron que sí se estaba aplicando esta medida en su lugar de trabajo
Ha disminuido el volumen de personal en las plantaciones	38,6%
Ha implementado medidas para el distanciamiento de las personas en los lugares de trabajo (especialmente entre los empaquetadores)	83,4%
No ha implementado ninguna medida	4,8%
Ha implementado turnos rotativos	66,9%
Ha ubicado espacios para el lavado de manos	66,9%
Da el tiempo a los trabajadores para el lavado frecuente de manos (cada dos horas)	64,8%
Ha provisto al personal de los elementos de higiene para limpiar los implementos de trabajo	55,2%
Ha reforzado la limpieza de los espacios de trabajo	67,6%
Ha implementado protocolos de desinfección a la salida de las plantaciones	76,6%
Ha implementado protocolos de desinfección a la entrada de las plantaciones	78,6%
Han organizado turnos para entrar a los casinos a tomar los alimentos garantizando la distancia de al menos 2 metros entre cada persona	75,9%
Han implementado un protocolo para la identificación de casos de COVID- 19 entre los trabajadores	49,0%
Existe un reporte diario de declaración de salud para los trabajadores	23,4%
Se hacen mediciones de temperatura al personal, al ingreso y salida de las plantaciones o lugar de trabajo	52,4%
Se ha restringido el intercambio de herramientas de trabajo entre trabajadores	43,4%
Se desinfectan todas las herramientas de trabajo antes de comenzar la jornada laboral	49,7%

De las personas que continúan trabajando, 130 se trasladan a su sitio de trabajo usando el transporte que brinda la empresa, y *el 40% respondió que en los vehículos se exige la ubicación de una persona por cada puesto doble; 41,5% responde que la empresa ha organizado turnos* (menos personas, por ejemplo máximo 20 personas con distancia mínima de dos metros entre cada una) para el transporte del

personal; y 18,4% que no se ha tomado ninguna medida para mantener la distancia recomendada entre los trabajadores en los vehículos en los que se transportan.

A la pregunta de percepción hecha a las personas que siguen acudiendo a sus sitios de trabajo, sobre si considera que las medidas tomadas son suficientes para proteger la vida y salud de los trabajadores y sus familias, el 38,6% respondió que NO, el 57,9% que SÍ, y el 3,4% se abstuvo de contestar. La mayoría de quienes respondieron negativamente son de los sectores de flores y palma, quienes han denunciado que no se están tomando las medidas de distanciamiento social en vestidores, sitios de toma de alimentos, y transporte; además, de la falta de elementos de protección personal para evitar el contagio y formación adecuada a los trabajadores sobre estrategias para prevenir y afrontar el contagio del COVID-19.

Cuando se indago entre este mismo grupo de personas, si consideraban que las medidas habían sido improvisadas, el 42,7% respondió que SÍ, el 53,10% que NO, y el 4,13% se abstuvo de responder.

Además, el 56,55% afirmó que las Aseguradoras de Riesgos Laborales no habían hecho visitas a las plantaciones para verificar que están tomando medidas para la protección de los trabajadores ante la propagación del COVID; un 20,68% que no sabía si las ARL habían ido a la plantación; y tan solo, el 22,75% afirmó que si lo habían hecho.

A pesar de que la mayor parte de las personas que laboran en las plantaciones, siguen percibiendo ingresos

2.4 Redistribución del trabajo de cuidado



El trabajo de cuidado de los hogares de las personas encuestadas, que siguen prestando personalmente el servicio, recae básicamente sobre las mujeres del hogar, ya sean la esposa, la mamá, las tías, yernas e hijas. En un mínimo porcentaje se comparten labores de cuidado no remunerado.

Del total de encuestados, a la pregunta de quién asume en el hogar del trabajador o trabajadora la carga de trabajo de cuidado no remunerado: el 64% respondió que su esposa; el 17% que el mismo trabajador; el 13% que las mamás, tías o yernas; el 3% las empleadas domésticas; y el 3% que se compartían labores.

En conclusión, existe un importante terreno que abonar en relación con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras rurales en las plantaciones, no obstante, la acción de las organizaciones sindicales ha propiciado el mantenimiento de los puestos de trabajo y de los ingresos, así como la adopción de protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en las plantaciones. El aporte de las organizaciones sindicales rurales es vital para asegurar mejores condiciones de trabajo, y estabilidad laboral.

3. Medidas propuestas para no contagiar el empleo rural

Uno de los principales retos para no contagiar el empleo rural es que el Gobierno Nacional procure **reforzar las acciones de inspección, vigilancia y control, para que las empresas que son exceptuadas**

del aislamiento preventivo obligatorio no adopten medidas que deterioren las condiciones de los trabajadores y trabajadoras rurales en las plantaciones, y actúen en detrimento de los acuerdos logrados entre las organizaciones sindicales y los empresarios. Existe un claro problema de riesgo moral, y se expresa en que las acciones que se expidan para apoyar a empresas que han sido afectadas por el cierre de establecimientos y por las restricciones de desarrollar su actividad productiva, sean adoptadas por empresas que siguen funcionando por estar exceptuadas del aislamiento preventivo obligatorio.

Es necesario ahora más que nunca, **promover la negociación colectiva en el sector rural, que se ha visto profundamente afectada por la crisis.** La experiencia demuestra que con negociaciones colectivas multinivel o por ramas se pueden acordar protocolos de bioseguridad para asegurar el bienestar de los trabajadores y el funcionamiento de la empresa, así también, que estos acuerdos generan mayor receptividad y su implementación es más ágil cuando hay un compromiso conjunto de las partes.

Se recomienda avanzar en el desarrollo **de protocolos de bioseguridad por tipos de plantaciones**, que permita que todos los trabajadores y trabajadoras gocen de una adecuada protección para seguir desempeñando sus labores. Se deben seguir adoptando medidas para mantener los ingresos y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social de las personas que, por sus preexistencias médicas o condición de embarazo, o cuidado de personas mayores o niños y niñas no puedan seguir prestando personalmente el servicio.

La responsabilidad sobre la adopción de los protocolos de bioseguridad no sólo debe recaer en las empresas y trabajadores, pues las autoridades locales a través de sus Secretarías de Salud deben realizar inspecciones y visitas para promover el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación ante un eventual contagio, así como el Ministerio de Trabajo en el nivel local y nacional.

Se deben promover **campañas para la redistribución y reconocimiento del trabajo** de cuidado no remunerado al interior de los hogares de los trabajadores y trabajadoras de las plantaciones.

El reconocimiento de las organizaciones sindicales en las empresas y sectores económicos es vital. Organizaciones sindicales fuertes y representativas contribuyen al acceso efectivo de los trabajadores y trabajadoras rurales a los derechos del trabajo, así como, pueden contribuir al diseño conjunto con los empleadores de medidas para afrontar los impactos de la crisis.

Por último, se recomienda **crear ambientes propicios para el diálogo social**, donde la voz de los actores sea reconocida y respetada, y la participación de las partes sea vinculante y permita la toma de decisiones conjuntas y la posterior implementación de las mismas.

No obstante, la acción de las organizaciones sindicales ha propiciado el mantenimiento de los puestos de trabajo y de los ingresos, así como la adopción de protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en las plantaciones

